

Acta N°21-2024 (ordinaria)

18 de julio de 2024

Pág. 1 de 23

1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA JARN-021-2024.** Acta de la sesión ordinaria número  
2 veintiuno - dos mil veinticuatro de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la  
3 cual con sustento en la Ley 10.379: Modificación de la Ley 6227, Ley General de  
4 la Administración Pública, del 02 de mayo de 1978, que autoriza la celebración de  
5 Sesiones Virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública, la  
6 presente sesión se celebra de manera virtual mediante el uso de la plataforma de  
7 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias y de manera presencial, a  
8 las dieciséis horas con cuarenta minutos del dieciocho de julio de dos mil  
9 veinticuatro. En el acto se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión y  
10 se acredita la participación de **DOS MIEMBROS PROPIETARIOS DE FORMA**  
11 **PRESENCIAL: Gerald Campos Valverde**, ministro de Justicia y Paz, presidente y  
12 **Álvaro Fuentes García**, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos y  
13 **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS DE FORMA VIRTUAL: Gastón Osvaldo**  
14 **Ulett Martínez**, representante de la Dirección Nacional de Notariado; **María**  
15 **Gabriela Sancho Carpio**, representante de Notarios Públicos en Ejercicio; **Irina**  
16 **Delgado Saborío**, representante de la Procuraduría General de la República;  
17 **Juan Carlos Montero Villalobos**, representante del Colegio de Abogados y  
18 Abogadas de Costa Rica y **Jaime Weisleder Weisleder**, representante del  
19 Instituto Costarricense de Derecho Notarial, quien se incorporará cuando se  
20 indique mediante nota en la presente acta. -----  
21 Ausente con justificación: **Carlos Eduardo Quesada Hernández**, representante  
22 del Instituto Costarricense de Derecho Notarial. -----  
23 Presente el señor **Jorge Moreira Gómez**, subdirector general del Registro  
24 Nacional, así como **Zianne Masís Rojas**, personal de apoyo de la Secretaría de la  
25 Junta Administrativa. -----  
26 Previo a iniciar la sesión, el señor presidente Gerald Campos Valverde, procede a  
27 comprobar la calidad de audio e imagen, lo anterior en virtud de la entrada en  
28 vigencia de la modificación al artículo 56 de la Ley General de la Administración  
29 Pública, que indica que todas las sesiones de los órganos colegiados deberán  
30 grabarse en audio y video. El respaldo audiovisual de la presente sesión quedará

1 guardado en la carpeta compartida de la Secretaría de la Junta Administrativa, en  
2 la carpeta de Audios y Videos denominada Sesión N°21-2024. -----

3 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

4 **ARTÍCULO 1.** El señor presidente: Hemos puesto lo que es el orden del día y se  
5 repartió a todos. Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a  
6 votación y se aprueba con seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

7 **ACUERDA:** -----

8 **ACUERDO J228-2024. 1-)** Aprobar el orden del día propuesto. **2-) ACUERDO**  
9 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

10 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

11 **ARTÍCULO 2.** El señor presidente: Revisión y aprobación del Acta N°20-2024 de  
12 fecha 08 de julio de 2024. Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo  
13 somete a votación y se aprueba con seis votos afirmativos. **LA JUNTA**

14 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

15 **ACUERDO J229-2024. 1-)** Aprobar incólume el Acta N°20-2024, correspondiente  
16 a la sesión ordinaria del 08 de julio de 2024. **2-) ACUERDO FIRME POR**  
17 **UNANIMIDAD.** -----

18 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

19 **ARTÍCULO 3:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0547-2024 de fecha 04 de  
20 julio de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de  
21 Proveeduría, consta de dos páginas, mediante el cual de conformidad con la  
22 documentación aportada por el Ministerio de Seguridad Pública y el oficio DAD-  
23 SGN-0011-2024 y el formulario de donación adjunto y con sustento en el artículo  
24 42 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración  
25 Central, emitido mediante Decreto Ejecutivo N°40797–H, publicado en la Gaceta  
26 N°20 del 02 de febrero de 2018, se solicita valorar se autorice el traslado al  
27 Ministerio de Seguridad Pública, de los siguientes bienes propiedad de la Junta  
28 Administrativa del Registro Nacional: • Planta generadora patrimonio 42157  
29 • Tanque de combustible patrimonio 53779. Se adjuntan a la presente petición el  
30 formulario para disposición de bienes propiedad de la Junta Administrativa del

Acta N°21-2024 (ordinaria)

18 de julio de 2024

Pág. 3 de 23

1 Registro Nacional, con los correspondientes vistos buenos, que incluye la solicitud  
2 y aceptación por parte del Ministerio de Seguridad Pública; así como el oficio  
3 DAD-SGN-0011-2024: Análisis de factibilidad de eliminación de plantas eléctricas.  
4 ¿Alguien tiene algún comentario? Si no hay comentarios y antes de entrar a votar  
5 el acuerdo yo sí quiero agregar, no es que quiera ser egoísta, pero uno defiende  
6 su casa, estamos donando bienes, tal vez para la próxima revisemos a lo interno  
7 si hay dependencias del Ministerio que requieran estos bienes, antes de darlos a  
8 otros Ministerios, porque muchos de nosotros tenemos muchas necesidades,  
9 inclusive yo en el sistema penitenciario con plantas eléctricas y ahorita que vi esto  
10 y veo que hay plantas y no sabía, entonces sí sería bueno como hacer un análisis  
11 de qué hay para donación, igual en las demás dependencias yo me voy a  
12 encargar para ayudarnos entre nosotros, que conste es un simple comentario, no  
13 tiene que ver nada con la aprobación, yo voy a votar a favor de que se apruebe  
14 este artículo, pero cuando hay hambre en casita dicen que es bueno repartir el  
15 alimento primero en casita. Entonces por aquello de que estén de acuerdo y  
16 quieran estar un poquito de acuerdo con mi humilde petición. Sin más comentarios  
17 al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor.

18 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

19 **ACUERDO J230-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0547-2024 de  
20 fecha 04 de julio de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del  
21 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar de conformidad con la documentación  
22 aportada por el Ministerio de Seguridad Pública y el oficio DAD-SGN-0011-2024 y  
23 el formulario de donación adjunto al oficio citado en el punto uno del presente  
24 acuerdo y con sustento en el artículo 42 del Reglamento para el Registro y Control  
25 de Bienes de la Administración Central, emitido mediante Decreto Ejecutivo  
26 N°40797–H, publicado en la Gaceta N°20 del 02 de febrero de 2018; el traslado al  
27 Ministerio de Seguridad Pública, de los siguientes bienes propiedad de la Junta  
28 Administrativa del Registro Nacional: • Planta generadora patrimonio 42157  
29 • Tanque de combustible patrimonio 53779. **3-)** **ACUERDO FIRME POR**  
30 **UNANIMIDAD.** -----

1 **ARTÍCULO 4:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0551-2024 de fecha 05 de  
2 julio de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de  
3 Proveeduría, consta de cinco páginas, mediante el cual con sustento en la  
4 calificación legal, la calificación financiera y la calificación y recomendación emitida  
5 por la Dirección de Informática en su condición de órgano técnico y fiscalizador de  
6 la contratación, se presenta para valoración la recomendación de adjudicar la  
7 Licitación Menor 2024LE-000007-0005900001 denominada DERECHO A  
8 SOPORTE Y NUEVAS VERSIONES DEL SOFTWARE VMWARE, en los  
9 siguientes términos: • A favor de la oferta presentada por GBM DE COSTA RICA  
10 SOCIEDAD ANONIMA, la cual se encuentra legal, financiera y técnicamente  
11 elegible, y obtuvo la mayor calificación con un 100%. • Por un monto total de  
12 \$97.346,37 (noventa y siete mil trescientos cuarenta y seis dólares con treinta y  
13 siete centavos-IVA incluido), desglosado de la siguiente forma: ➤ Entregable 1:  
14 352 núcleos con fecha de inicio de la suscripción el 01 de diciembre de 2024, y  
15 con fecha de finalización el 30 de noviembre de 2025, por un monto total de  
16 \$68.898,36 (sesenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho dólares con 36/100-  
17 IVA incluido). ➤ Entregable 2: 32 núcleos con fecha de inicio de la suscripción el  
18 15 de enero de 2025, y con fecha de finalización el 30 de noviembre de 2025, por  
19 un monto total de \$5.485,71 (cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco dólares con  
20 71/100-IVA incluido). ➤ Entregable 3: 192 núcleos con fecha de inicio de la  
21 suscripción el 30 de junio de 2025, y con fecha de finalización el 30 de noviembre  
22 de 2025, por un monto total de \$15.795,83 (quince mil setecientos noventa y cinco  
23 dólares con 83/100-IVA incluido). ➤ Entregable 4: 112 núcleos con fecha de inicio  
24 de la suscripción el 03 de agosto de 2025, y con fecha de finalización el 30 de  
25 noviembre de 2025, por un monto total de \$7.166,47 (siete mil ciento sesenta y  
26 seis dólares con 47/100-IVA incluido). • Con fecha de vencimiento al 30 de  
27 noviembre de 2025. • Con opción de una prórroga por un año, la cual en cuanto a  
28 precio se registrará por lo establecido en el pliego de condiciones, I Parte-Punto 8:  
29 "Llegado el momento de la única prórroga, se permiten aumentos en el precio,  
30 siempre y cuando estos sean aumentos generados por el propio fabricante

Acta N°21-2024 (ordinaria)

18 de julio de 2024

Pág. 5 de 23

1 VMWARE y no por el contratista, para lo cual, se deberá aportar al momento del  
2 inicio del trámite de la prórroga, la documentación de VMWARE o su casa matriz  
3 que acredite dichos aumentos del fabricante. También se considerará válido  
4 señalar el sitio web del fabricante VMware donde se puede constatar la  
5 información aquí solicitada. En este caso, la Administración se reserva el derecho  
6 de realizar o no la prórroga, según la disponibilidad presupuestaria y la  
7 razonabilidad del aumento”. ¿Algún comentario? Si no hay comentarios, yo sí  
8 tengo una pregunta don Jorge, todos estos requerimientos informáticos de  
9 acuerdo con una directriz de gobierno nos sugieren que sean validados por el  
10 órgano rector, que es el MICITT, ¿esto está validado por el órgano rector? para  
11 saber si estamos comprando bien o no y por qué lo digo, porque he tenido que  
12 parar contrataciones del Ministerio donde el órgano rector me ha dicho que eso  
13 que estoy adquiriendo no se ajusta con los requerimientos de seguridad de  
14 acuerdo a las nuevas políticas internacionales de seguridad para evitar  
15 ciberataques, entonces me quedó la duda. El señor Jorge Moreira Gómez: Buenas  
16 tardes don Gerald y miembros de Junta, no tengo el dato a mano, voy a  
17 consultarlo y ¿no sé si desean dejarlo para la próxima sesión? El señor  
18 presidente: Gracias don Jorge, ¿no sé si alguien más quiere comentar?, si no es  
19 urgente y tenemos tiempo, yo preferiría que don Jorge coordine con doña  
20 Carolina, que es la Viceministra de Gestión para hacer una consulta rápida con el  
21 oficial de enlace del MICITT y que todo esto, yo sé la independencia del Registro,  
22 pero siempre es bueno en materia de informática que no es mi experticia tener  
23 otro criterio y si ya me han parado cositas de TI mío, no digo que de mala fe se  
24 haya hecho, pero a veces no es lo mismo la relación nosotros a lo interno, que la  
25 relación MICITT con Gobierno de Estados Unidos y la Unión Europea en sistemas  
26 más avanzados, que se podría evacuar esa consulta y dejar pendiente este  
27 artículo cuatro. ¿Cómo lo ven ustedes antes de someterlo a votación? El señor  
28 Juan Carlos Montero Villalobos: Yo estoy de acuerdo. El señor Gastón Ulett  
29 Martínez: De mi parte yo estoy de acuerdo. La señora Irina Delgado Saborío:  
30 Vamos a ver, nada más, yo quisiera saber, sí porque como bien lo dijo el señor

1 ministro, el tema de la independencia, yo pensaría que los compañeros de  
2 informática hicieron la tarea previamente, verdad y me preocupa un poco como lo  
3 señalaba el señor ministro, el tema de la independencia, lo que quisiera saber  
4 nada más es si el MICITT a través de algún tipo de directriz o circular, le ha  
5 dictado a la Administración Central con ocasión de lo que citaba don Gerald de la  
6 normativa internacional, de las nuevas políticas en seguridad y todo eso,  
7 instrucciones o formas o lineamientos para poder adquirir este tipo de equipos. El  
8 señor presidente: Ok, le aclaro doña Irina, en el caso de los Ministerios, la orden  
9 es precisa que de previo a comprar coordinemos con ella, porque ella está  
10 haciendo compras masivas, que salen mucho más barato comprar en cantidad  
11 para todos los Ministerios, que comprar de manera individual, porque resulta que  
12 las empresas que ven este tipo de opciones informáticas vieran todo lo que lucran  
13 y se saca mucho dinero. Entonces, a través de la Embajada Americana con  
14 alianzas estratégicas, se han obtenido muchas disminuciones en el mismo  
15 producto, pero eso nos lo dijo a los ministros, yo simplemente lo traigo como  
16 acotación, sabiendo la independencia que tiene la Junta y todo, pero más que todo  
17 yo diría que es el asesoramiento de si estamos comprando bien o no, porque si  
18 nos viene un asunto donde nos dicen, resulta que esto que van a adquirir no es  
19 tan bueno porque nosotros usamos esto otro, yo creo que vale la pena escuchar,  
20 aunque tengamos independencia, pero igual yo nada más lo sugerí como un  
21 comentario de preguntar, si todo esto de software está perfecto, se ajusta a los  
22 lineamientos que ellos nos están pidiendo a nosotros, o bien si hay en el mercado  
23 una opción mejor, yo sé que estamos en etapa de licitación, pero si nos dicen que  
24 lo que vamos a comprar no es tan bueno, no estoy diciendo que este sea el caso,  
25 nos debería de llamar a nosotros a la reflexión, solamente lo hice por ahí. La  
26 señora Irina Delgado Saborío: Sí, yo comprendo, nada más sí me preocupa que  
27 quizás lo que el Registro necesite tiene otras connotaciones distintas que tal vez lo  
28 que requiera la Administración Central en términos generales, me parece que el  
29 Departamento de Informática eventualmente podría como escuchar cuáles son  
30 esos requerimientos del MICITT, sin perder en cuenta o tomando en cuenta más

Acta N°21-2024 (ordinaria)

18 de julio de 2024

Pág. 7 de 23

1 bien que nadie sabe más, por lo menos desde mi perspectiva que los funcionarios  
2 del Registro que trabajan en TI, verdad y que conocen las necesidades especiales  
3 y específicas de nuestra institución, lo que no quiere decir tampoco, sí que no  
4 podamos recibir algún asesoramiento, digamos en temas nuevos, pero siempre  
5 salvaguardando esa independencia y esa especialidad que caracteriza a la función  
6 registral. Gracias. El señor presidente: Perfecto doña Irina. Lo que sí entiendo es  
7 que este software no tiene que ver con aspecto registral propio del trabajo de la  
8 oficina, es lo que yo entiendo, puede ser que esté equivocado, porque cuando me  
9 hablan a mí de núcleos, lo que sí sé es que cuando se intentaron ataques acá, se  
10 tuvo que coordinar con el MICITT y una disposición del Umbrella y el otro que no  
11 me acuerdo, inmediatamente que trabajaran en conjunto para la defensa porque  
12 hay algo cierto, si hay un ataque cibernético y nos atacan el Registro Nacional,  
13 sería complicado para el Registro y no sé qué capacidad tiene TI para defensa de  
14 este tipo de cosas, el experto aquí por la estrategia que se ha seguido es el  
15 MICITT y ahí sí el Registro tuvo que seguir los protocolos y los lineamientos con el  
16 MICITT para hacerle frente a estos ataques que se trataron de dar, pero fueron  
17 infructuosos, yo simplemente lo hago como una recomendación, yo sé que hay  
18 aspectos técnicos, propios del sistema o el software que se utiliza acá, lo que me  
19 refiero es a lo que protege ese software que no sé si este es el caso, si es sobre  
20 esto, por eso es que al quedarme la duda, simplemente propongo que se consulte  
21 si esto debe consultarse o no, si no debe consultarse y estamos bien, pues  
22 adelante, es lo que yo decía, pero queda a elección, si ustedes quieren lo  
23 votamos, yo no tengo problema. Adelante don Álvaro. El señor Álvaro Fuentes  
24 García: Buenas tardes, muchas gracias, don Gerald, yo creo que como Irina lo  
25 exponía un poco y usted también y para los demás compañeros, el Registro ha  
26 sido un pilar y un pionero en sistemas de seguridad, pero también creo firmemente  
27 en que la idea suya de consultar e incluso en algún momento comprar  
28 masivamente con el gobierno nos llegaría a un tema de economía muy importante,  
29 sobre todo en temas de computación que son tan caros, creo que si no hay  
30 inconveniente en posponer esto una semana para volverlo a ver en la próxima

1 sesión de Junta y que don Jorge nos averigüe y nos digan que sí, que todo está  
2 en línea con lo del MICITT, yo pienso que no perderíamos nada, esa sería mi  
3 opinión, pero si tendríamos que votarlo ahora sí, entonces sí sería un tema de  
4 tomar la decisión, pero si lo podemos posponer una semana, yo creo que no  
5 habría ningún problema de mi parte. Gracias. El señor presidente: Entonces, los  
6 que estén de acuerdo en posponerlo una semana para que don Jorge nos  
7 averigüe si es atinente o no la consulta, en el tanto don Jorge nos garantice que  
8 esto no va a causar algún perjuicio por esa semana el Registro. ¿Es así don  
9 Jorge? El señor Jorge Moreira Gómez: Sí, no hay problema. El señor presidente:  
10 Ok nos indica que no hay problema esperar el tiempo de una semana. Sin más  
11 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene seis  
12 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
13 **ACUERDO J231-2024. 1-)** Dejar pendiente de conocer el oficio DAD-PRV-0551-  
14 2024 de fecha 05 de julio de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa  
15 del Departamento de Proveeduría. **2-)** Solicitar a la Dirección General averiguar si  
16 es atinente o no consultar al MICITT lo solicitado en el oficio citado en el punto uno  
17 del presente acuerdo. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
18 Nota: Al ser las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos se incorpora de  
19 manera virtual a la sesión el señor Jaime Weisleder Weisleder. -----  
20 **ARTÍCULO 5:** El señor presidente: El Artículo 5 tiene que ver igual con un soporte  
21 y mantenimiento anual de la plataforma de antivirus y todo el enredo, que fue lo  
22 que hablamos ahorita, entonces yo recomendaría en el mismo sentido en el tanto  
23 don Jorge nos garantice que esto no causa o no perjuicio y cuando hablamos de  
24 antivirus hablamos también de ataques cibernéticos, entonces si nos garantiza  
25 que no ocasiona nada, garantiza que no ocasiona ningún atraso de una semana,  
26 si están de acuerdo entonces dejar sin conocer este Artículo 5 para la próxima  
27 sesión. El señor Álvaro Fuentes García: Gracias don Gerald, antes de votar, yo  
28 pienso que incluso podríamos plantear la posibilidad de que a futuro ya las  
29 recomendaciones vengan con este visto bueno por ponerle un calificativo del  
30 MICITT. El señor presidente: Gracias don Álvaro, bueno, tal vez si usted me

Acta N°21-2024 (ordinaria)

18 de julio de 2024

Pág. 9 de 23

1 permite no diría visto bueno, si no como con una consulta de que si es necesario o  
2 no eventualmente requerir un soporte de un ente especializado como es el  
3 MICITT. Entonces, los que estén de acuerdo en posponer este artículo y  
4 recomendarle a los de TI del Registro Nacional, que en todos los demás casos  
5 que nos haga llegar venga ya todo esto debidamente resuelto. Sin más  
6 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete  
7 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

8 **ACUERDO J232-2024. 1-)** Dejar pendiente de conocer el tema de Soporte y  
9 mantenimiento anual de la plataforma de antivirus. **2-)** Solicitar a la Dirección  
10 General averiguar si es atinente o no consultar al MICITT lo citado en el punto uno  
11 del presente acuerdo. **3-)** Recomendar al Departamento de TI del Registro  
12 Nacional, que en todos los demás casos que nos haga llegar venga debidamente  
13 evacuada la consulta si es atinente o no consultar al MICITT. **4-) ACUERDO**  
14 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

15 **ARTÍCULO 6:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0576-2024 de fecha 12 de  
16 julio de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de  
17 Proveeduría, consta de siete páginas, mediante el cual con sustento en la solicitud  
18 registrada por la Dirección de Servicios en el Sistema Digital Unificado (SICOP),  
19 con número 1392024000100002, se presenta petición de autorización para que  
20 con sustento en el artículo 12 de la Ley de Contratación Administrativa N°7494 y  
21 artículo 208 de su Reglamento, vigentes cuando se promovió la presente  
22 contratación, se modifique el contrato suscrito con CORREOS DE COSTA RICA  
23 SOCIEDAD ANONIMA, originado en la Licitación Abreviada 2022LA-000014-  
24 0005900001, por concepto de TRASLADO DE DOCUMENTOS ENTRE LAS  
25 DIFERENTES SEDES REGIONALES, variando la frecuencia de prestación del  
26 servicio, lo que implica la modificación de las siguientes cláusulas del contrato: I  
27 PARTE: Condiciones Específicas, punto 9. MULTAS Y CLAUSULAS PENALES,  
28 específicamente el acápite 2.1. II PARTE: CONDICIONES TECNICAS, el ítem 2.  
29 CONDICIONES GENERALES DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. Las  
30 cuales se leerán de la siguiente forma: I PARTE: Condiciones Específicas, punto

1 9. MULTAS Y CLAUSULAS PENALES: “2. Entrega y recolección de las bolsas de  
2 seguridad (guías): 2.1. Se establece que el horario de recepción y entrega en la  
3 Sede Central será entre las 8:00 y las 8:30 am y a partir de las 8:31 am y hasta  
4 que se haga efectiva la recepción o entrega de las bolsas de seguridad, se  
5 aplicará la cláusula penal que más adelante se detalla. Los documentos recogidos  
6 en las Sedes Regionales deberán ser entregados a más tardar entre las 8:00 y las  
7 8:30 a.m., los lunes, martes y jueves hábiles, en Sede Central-Curridabat frente al  
8 Price Smart. 2.2. La recolección de las bolsas de seguridad en las Sedes  
9 Regionales respectivas deberá de realizarse entre las 3:45 y las 4:00 p.m., los  
10 lunes, miércoles y viernes hábiles y la cláusula penal por Sede Regional, correrá a  
11 partir de las 8:00 a.m. de los martes, jueves y lunes, según corresponda al día de  
12 la falta de recolección. 2.3. En el caso de entrega en las Sedes Regionales, de las  
13 bolsas de seguridad retiradas, lunes, miércoles y viernes hábiles en Sede Central,  
14 la hora establecida para la entrega será entre las 8:00 y las 8:30 am los martes,  
15 jueves y lunes hábiles, por lo que a partir de las 8:31 a.m. y hasta que se haga  
16 efectiva la entrega las bolsas de seguridad se aplicará la cláusula penal que se  
17 detallará.” II PARTE: CONDICIONES TECNICAS, ítem 2. CONDICIONES  
18 GENERALES DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, se establece la  
19 siguiente modalidad de recolección de documentos: a) La recolección de los  
20 documentos en las Sedes Regionales deberá realizarse los lunes, miércoles y  
21 viernes hábiles entre las 3:45 y las 4:00 p.m. b) La entrega de documentos  
22 recogidos en las Regionales deberá hacerse en la Sede Central-Zapote frete al  
23 Price Smart, los martes, jueves y lunes hábiles, entre las 8:00 y las 8:30 a.m. c)  
24 Los documentos recogidos en Sede Central (entre las 8:00 y 8:30 a.m.) los lunes,  
25 miércoles y viernes hábiles, deberán ser entregados en las respectivas Sedes  
26 Regionales los martes, jueves y lunes hábiles después de acontecida la  
27 recolección, entre las 8:00 y las 8:30 a.m. Quedando incólumes los incisos del d)  
28 al g)”. ¿Alguien tiene algún comentario? Los miembros de la Junta Administrativa  
29 no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo  
30 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

Acta N°21-2024 (ordinaria)

18 de julio de 2024

Pág. 11 de 23

1 **ACUERDA:** -----  
2 **ACUERDO J233-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0576-2024 de  
3 fecha 12 de julio de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del  
4 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud registrada  
5 por la Dirección de Servicios en el Sistema Digital Unificado (SICOP), con número  
6 1392024000100002, y con sustento en el artículo 12 de la Ley de Contratación  
7 Administrativa N°7494 y artículo 208 de su Reglamento, vigentes cuando se  
8 promovió la presente contratación, se modifique el contrato suscrito con  
9 **CORREOS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA**, originado en la Licitación  
10 Abreviada 2022LA-000014-0005900001, por concepto de **TRASLADO DE**  
11 **DOCUMENTOS ENTRE LAS DIFERENTES SEDES REGIONALES**, variando la  
12 frecuencia de prestación del servicio, lo que implica la modificación de las  
13 siguientes cláusulas del contrato: I PARTE: Condiciones Específicas, punto 9.  
14 **MULTAS Y CLAUSULAS PENALES**, específicamente el acápite 2.1. II PARTE:  
15 **CONDICIONES TECNICAS**, el ítem 2. **CONDICIONES GENERALES DURANTE**  
16 **LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**. Las cuales se leerán de la siguiente forma: I  
17 PARTE: Condiciones Específicas, punto 9. **MULTAS Y CLAUSULAS PENALES:**  
18 “2. Entrega y recolección de las bolsas de seguridad (guías): 2.1. Se establece  
19 que el horario de recepción y entrega en la Sede Central será entre las 8:00 y las  
20 8:30 am y a partir de las 8:31 am y hasta que se haga efectiva la recepción o  
21 entrega de las bolsas de seguridad, se aplicará la cláusula penal que más  
22 adelante se detalla. Los documentos recogidos en las Sedes Regionales deberán  
23 ser entregados a más tardar entre las 8:00 y las 8:30 a.m., los lunes, martes y  
24 jueves hábiles, en Sede Central-Curridabat frente al Price Smart. 2.2. La  
25 recolección de las bolsas de seguridad en las Sedes Regionales respectivas  
26 deberá de realizarse entre las 3:45 y las 4:00 p.m., los lunes, miércoles y viernes  
27 hábiles y la cláusula penal por Sede Regional, correrá a partir de las 8:00 a.m. de  
28 los martes, jueves y lunes, según corresponda al día de la falta de recolección.  
29 2.3. En el caso de entrega en las Sedes Regionales, de las bolsas de seguridad  
30 retiradas, lunes, miércoles y viernes hábiles en Sede Central, la hora establecida

1 para la entrega será entre las 8:00 y las 8:30 am los martes, jueves y lunes  
2 hábiles, por lo que a partir de las 8:31 a.m. y hasta que se haga efectiva la entrega  
3 las bolsas de seguridad se aplicará la cláusula penal que se detallará.” II PARTE:  
4 CONDICIONES TECNICAS, ítem 2. CONDICIONES GENERALES DURANTE LA  
5 EJECUCIÓN CONTRACTUAL, se establece la siguiente modalidad de recolección  
6 de documentos: a) La recolección de los documentos en las Sedes Regionales  
7 deberá realizarse los lunes, miércoles y viernes hábiles entre las 3:45 y las 4:00  
8 p.m. b) La entrega de documentos recogidos en las Regionales deberá hacerse en  
9 la Sede Central-Zapote frete al Price Smart, los martes, jueves y lunes hábiles,  
10 entre las 8:00 y las 8:30 a.m. c) Los documentos recogidos en Sede Central (entre  
11 las 8:00 y 8:30 a.m.) los lunes, miércoles y viernes hábiles, deberán ser  
12 entregados en las respectivas Sedes Regionales los martes, jueves y lunes  
13 hábiles después de acontecida la recolección, entre las 8:00 y las 8:30 a.m.  
14 Quedando incólumes los incisos del d) al g)”. **3-) ACUERDO FIRME POR**

15 **UNANIMIDAD.** -----  
16 **ARTÍCULO 7:** El señor presidente: Oficio JAD-AIN-121-2024 de fecha 05 de julio  
17 de 2024, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, auditor interno, consta de  
18 una página, mediante el cual remite para conocimiento que mediante oficio DJ-  
19 1165(10738) del 26 de junio de 2024, la División Jurídica de la Contraloría General  
20 de la República, emite oficio de carácter preventivo relacionado con la adopción de  
21 medidas cautelares en el marco de una investigación o un procedimiento  
22 administrativo, para el caso particular del personal de las Auditorías Internas, así  
23 como el oficio DJ-1192(10873) del 28 de junio de 2024, en el cual la División  
24 Jurídica de la CGR, efectúa aclaración sobre el oficio DJ-1165(10738), aludido. Lo  
25 anterior se realiza de conformidad con lo indicado en el oficio DJ-1165(10738), de  
26 referencia previa. ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de la Junta  
27 Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor  
28 presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**  
29 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

30 **ACUERDO J234-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio JAD-AIN-121-2024 de

Acta N°21-2024 (ordinaria)

18 de julio de 2024

Pág. 13 de 23

1 fecha 05 de julio de 2024, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, auditor  
2 interno; el cual remite oficio DJ-1165(10738) del 26 de junio de 2024, de la  
3 División Jurídica de la Contraloría General de la República, de carácter preventivo  
4 relacionado con la adopción de medidas cautelares en el marco de una  
5 investigación o un procedimiento administrativo, para el caso particular del  
6 personal de las Auditorías Internas, y el oficio DJ-1192(10873) del 28 de junio de  
7 2024, de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, el cual  
8 efectúa aclaración sobre el oficio DJ-1165(10738). **2-) ACUERDO FIRME POR**  
9 **UNANIMIDAD.** -----

10 **ARTÍCULO 8:** El señor presidente: Oficio DAD-FIN-1106-2024 de fecha 09 de julio  
11 de 2024, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, directora a.i. de la  
12 Dirección Administrativa y el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i. del  
13 Departamento Financiero; consta de dos páginas, mediante el cual en atención al  
14 Acuerdo Firme J421-2023, tomado por la Junta Administrativa del Registro  
15 Nacional, se adjuntan para conocimiento las matrices referentes al seguimiento de  
16 los hallazgos y recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa del periodo  
17 2022 y períodos anteriores, correspondiente al II trimestre del 2024. ¿Alguien tiene  
18 alguna observación? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen  
19 observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a  
20 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**  
21 **ACUERDO J235-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-FIN-1106-2024 de  
22 fecha 09 de julio de 2024, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez,  
23 directora a.i. de la Dirección Administrativa y el señor Carlos Obando Vargas, jefe  
24 a.i. del Departamento Financiero; el cual en atención al Acuerdo Firme J421-2023,  
25 tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, adjunta las matrices  
26 referentes al seguimiento de los hallazgos y recomendaciones emitidas por la  
27 Auditoría Externa del periodo 2022 y períodos anteriores, correspondiente al II  
28 trimestre del 2024. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

29 **ARTÍCULO 9:** El señor presidente: Oficio DAD-FIN-1117-2024 de fecha 12 de julio  
30 de 2024, suscrito por el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i. del Departamento

1 Financiero y la señora Sindi Picado Gamboa, coordinadora a.i. Costos y Tarifas;  
2 consta de cinco páginas, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación,  
3 el informe: INF-DAD-FIN-0031-2024, denominado: "Propuesta de tarifas nuevos  
4 servicios del Instituto Geográfico Nacional". ¿Alguien tiene alguna observación?  
5 Los miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más  
6 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete  
7 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
8 **ACUERDO J236-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-FIN-1117-2024 de  
9 fecha 12 de julio de 2024, suscrito por el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i. del  
10 Departamento Financiero y la señora Sindi Picado Gamboa, coordinadora a.i.  
11 Costos y Tarifas. **2-)** Aprobar el informe: INF-DAD-FIN-0031-2024, denominado:  
12 "Propuesta de tarifas nuevos servicios del Instituto Geográfico Nacional".  
13 **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
14 **ARTÍCULO 10:** El señor presidente: Solicitud de aprobación de propuesta de  
15 convenios y de autorización para que el director general del Registro Nacional los  
16 formalice a través de su firma en los términos del criterio jurídico DGL-AJU-0473-  
17 2022, acogido por este órgano colegiado en el acuerdo J305-2022. Oficio DGL-  
18 AJU-0452-2024 de fecha 10 de julio de 2024, suscrito por la señora Zarela  
19 González Castillo, coordinadora y el señor Jose Mario Rivera Sancho, asesor,  
20 ambos del Departamento de Asesoría Jurídica, consta de dos páginas, el cual  
21 remite solicitud de aprobación de propuesta de "Convenio de Cooperación  
22 Interinstitucional para la Consulta Gratuita de las Bases de Datos de los Registros  
23 Inmobiliario, Bienes Muebles y de Personas Jurídicas; entre la Junta  
24 Administrativa del Registro Nacional y el Instituto Costarricense de Pesca y  
25 Acuicultura". Oficio DGL-AJU-0457-2024 de fecha 11 de julio de 2024, suscrito por  
26 las señoras Zarela González Castillo, coordinadora y Priscilla Chambers Catuy,  
27 asesora, ambas del Departamento de Asesoría Jurídica, consta de dos páginas, el  
28 cual remite solicitud de aprobación de propuesta de "Convenio de Cooperación  
29 Interinstitucional para la Consulta Gratuita de las Bases de Datos de los Registros  
30 Inmobiliario, de Bienes Muebles y de Personas Jurídicas; entre la Junta

Acta N°21-2024 (ordinaria)

18 de julio de 2024

Pág. 15 de 23

1 Administrativa del Registro Nacional y el Consejo de la Superintendencia de  
2 Telecomunicaciones”. Oficio DGL-AJU-0458-2024 de fecha 11 de julio de 2024,  
3 suscrito por las señoras Zarela González Castillo, coordinadora y Priscilla  
4 Chambers Catuy, asesora, ambas del Departamento de Asesoría Jurídica, consta  
5 de dos páginas, el cual remite solicitud de aprobación de propuesta de “Convenio  
6 de Cooperación Interinstitucional para la Consulta Gratuita de las Bases de Datos  
7 de los Registros Inmobiliario y de Bienes Muebles del Registro Nacional entre la  
8 Junta Administrativa del Registro Nacional y el Instituto Costarricense de Puertos  
9 del Pacífico”. Oficio DGL-AJU-0460-2024 de fecha 12 de julio de 2024, suscrito  
10 por la señora Zarela González Castillo, coordinadora y el señor Carlos Andrés  
11 Vargas Bermúdez, asesor, ambos del Departamento de Asesoría Jurídica, consta  
12 de dos páginas, el cual remite solicitud de aprobación de propuesta de “Convenio  
13 para la Emisión Descentralizada de Certificaciones Digitales de Naturaleza  
14 Registral para Uso Interno en Entidades Exentas, suscrito entre la Junta  
15 Administrativa del Registro Nacional y el Teatro Nacional de Costa Rica”. ¿Alguien  
16 tiene alguna observación? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen  
17 observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a  
18 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**  
19 **ACUERDO J237-2024. 1-)** Tener por conocidos los oficios: DGL-AJU-0452-2024  
20 de fecha 10 de julio de 2024, suscrito por la señora Zarela González Castillo,  
21 coordinadora y el señor Jose Mario Rivera Sancho, asesor; DGL-AJU-0457-2024  
22 de fecha 11 de julio de 2024, suscrito por las señoras Zarela González Castillo,  
23 coordinadora y Priscilla Chambers Catuy, asesora; DGL-AJU-0458-2024 de fecha  
24 11 de julio de 2024, suscrito por las señoras Zarela González Castillo,  
25 coordinadora y Priscilla Chambers Catuy, asesora; DGL-AJU-0460-2024 de fecha  
26 12 de julio de 2024, suscrito por la señora Zarela González Castillo, coordinadora  
27 y el señor Carlos Andrés Vargas Bermúdez, asesor, todos del Departamento de  
28 Asesoría Jurídica. **2-)** Aprobar la propuesta de: “Convenio de Cooperación  
29 Interinstitucional para la Consulta Gratuita de las Bases de Datos de los Registros  
30 Inmobiliario, Bienes Muebles y de Personas Jurídicas; entre la Junta

1 Administrativa del Registro Nacional y el Instituto Costarricense de Pesca y  
2 Acuicultura”, “Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Consulta Gratuita  
3 de las Bases de Datos de los Registros Inmobiliario, de Bienes Muebles y de  
4 Personas Jurídicas; entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el  
5 Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones”, “Convenio de  
6 Cooperación Interinstitucional para la Consulta Gratuita de las Bases de Datos de  
7 los Registros Inmobiliario y de Bienes Muebles del Registro Nacional entre la  
8 Junta Administrativa del Registro Nacional y el Instituto Costarricense de Puertos  
9 del Pacífico” y “Convenio para la Emisión Descentralizada de Certificaciones  
10 Digitales de Naturaleza Registral para Uso Interno en Entidades Exentas, suscrito  
11 entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Teatro Nacional de Costa  
12 Rica”. 3-) Autorizar al director general del Registro Nacional la firma de los  
13 Convenios citados en el punto dos del presente acuerdo, en los términos del  
14 criterio jurídico DGL-AJU-0473-2022, acogido por este órgano colegiado en el  
15 acuerdo J305-2022. 4-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
16 **ARTÍCULO 11:** El señor presidente: Oficio DGL-0682-2024 de fecha 15 julio de  
17 2024, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez, subdirector general del Registro  
18 Nacional, consta de una página, mediante el cual se adjunta el oficio DAD-GRH-  
19 3369-2024-PU, de fecha 11 de julio del año en curso, el cual solicita aclaración en  
20 atención del punto 2) del Acuerdo Firme J221-2024, tomado por la Junta  
21 Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión No.20-2024, celebrada de  
22 manera ordinaria el 08 de julio de 2024, y en caso de que se haya aprobado el  
23 Manual de Cargos Institucional se indique de manera expresa que se aprueba el  
24 Manual de Cargos Institucional. ¿Hay alguna observación? Los miembros de la  
25 Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el  
26 señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**  
27 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
28 **ACUERDO J238-2024.** 1-) Tener por conocido el oficio DGL-0682-2024 de fecha  
29 15 julio de 2024, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez, subdirector general  
30 del Registro Nacional, el cual adjunta el oficio DAD-GRH-3369-2024-PU, de fecha

Acta N°21-2024 (ordinaria)

18 de julio de 2024

Pág. 17 de 23

1 11 de julio del año en curso, que solicita aclaración en atención del punto 2) del  
2 Acuerdo Firme J221-2024, tomado por la Junta Administrativa del Registro  
3 Nacional, en la Sesión No.20-2024, celebrada de manera ordinaria el 08 de julio  
4 de 2024. 2-) Aclarar que en el punto 2) del Acuerdo Firme J221-2024, tomado por  
5 la Junta Administrativa del Registro Nacional se aprueba el Manual de Cargos  
6 Institucional. 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
7 **ARTÍCULO 12:** El señor presidente: Oficio STRN-49-2024 de fecha 10 de julio  
8 2024, suscrito por el señor Eduardo Carvajal Quesada, secretario general de  
9 SITRARENA, consta de dos páginas, mediante el cual remite respuesta al oficio  
10 JAD-200-2024, de fecha 26 de junio del 2024, y realiza la siguiente aclaración, en  
11 el oficio STRN-39-2024 se hace referencia al artículo 83 de la Negociación  
12 Colectiva del Registro Nacional, referente a la Comisión de Enlace la cual es de  
13 suma importancia conformar y realizar la convocatoria respectiva para poder  
14 abordar los puntos referidos en el oficio enviado por SITRARENA. Indica además  
15 que la Comisión estará constituida de la siguiente manera: a) Patrono: El  
16 presidente de la Junta Administrativa del Registro o su representante y dos  
17 integrantes de dicha Junta. b) Sindicato: El secretario general de SITRARENA y  
18 dos representantes nombrados por su Junta Directiva. ¿Alguien tiene alguna  
19 observación? Aquí, bueno, la propuesta sería tener por conocido ese oficio y de  
20 conformidad con el artículo 83, hay que nombrar por parte de patrono para la  
21 Comisión de Enlace de Políticas Laborales a dos miembros de esta Junta y el  
22 presidente o mi representante, entonces obviamente en mi caso ya sé que soy yo  
23 o quien me sustituye, que es doña Ericka, no hay quite, pero en el caso de  
24 ustedes, ¿quién se ofrece? El señor Juan Carlos Montero Villalobos: Buenas a  
25 todos, ya se había manejado una primera convocatoria, de hecho, yo con la  
26 reunión con SITRARENA para lo de la Convención Colectiva estoy citado para  
27 este lunes en ocho a las ocho de la mañana. En aquel momento habíamos  
28 hablado de un miembro de Junta, aquí mencionan dos miembros de Junta, no  
29 tengo idea porqué se incrementa o si tiene algún sustento jurídico sobre el tema  
30 en cuestión. El señor presidente: O sea, aquí están pidiendo al presidente y a dos

1 más, pero yo en esto me declaro desconocedor de la materia, pero aquí hablan de  
2 un artículo 83, tal vez. La señora Irina Delgado Saborío: ¿Para qué era que  
3 habíamos nombrado a Juan Carlos hace como dos o tres sesiones? ¿No era para  
4 algo relacionado con esto? El señor Juan Carlos Montero Villalobos: Correcto, en  
5 teoría. La señora Irina Delgado Saborío: ¿Y no es cómo lo mismo? Digo, ya como  
6 estás en un tema y otro te pregunto si puedes. La señora María Gabriela Sancho  
7 Carpio: Sí, es que creo que esto lo que nombramos a don Juan Carlos es como  
8 representante, según el artículo 3 de representante para la Negociación y lo que  
9 SITRARENA nos está pidiendo es conformar la Comisión de Enlace de Políticas  
10 Laborales, ese sería como otro, lo que nos dice el artículo 83, que ese sería lo que  
11 nos falta nombrar. El señor presidente: Un aspecto que me dice don Jorge y no  
12 deja de tener lógica, primero hay que renegociar la Convención para luego formar  
13 la Comisión, ¿esa no sería la lógica? ¿Y ya está renegociado? El señor Juan  
14 Carlos Montero Villalobos: No. El señor presidente: Si no está renegociado, ¿cómo  
15 vamos a nombrar una comisión si tenemos que salir de la primera fase donde está  
16 don Juan Carlos? El señor Álvaro Fuentes García: Creo que con base en lo que  
17 estamos conversando, sería interesante que don Juan Carlos en esta reunión que  
18 va a tener ¿es este lunes o de este lunes en ocho? El señor Juan Carlos Montero  
19 Villalobos: del lunes en ocho. El señor Álvaro Fuentes García: y les comente a  
20 ellos lo que se está hablando y se retome eventualmente, se retome esto después  
21 cuando sea el caso. El señor Juan Carlos Montero Villalobos: Sí. La señora Irina  
22 Delgado Saborío: Nada más preguntarle a Jorge, por qué SITRARENA haría esta  
23 solicitud, digamos, sin haber precluido la etapa de la Negociación de la  
24 Convención. El señor Jorge Moreira Gómez: Buenas tardes doña Irina, el temita  
25 acá es que yo desconozco porqué el sindicato lo hace de esa forma y además  
26 ellos vienen directo a Junta Administrativa, no pasa por Dirección General, ni  
27 nada, ellos envían el documento aquí a Junta para que sea conocido, yo sí creo  
28 que sería como tenerlo por recibido y solventar lo que acaban de conversar  
29 ustedes. El señor presidente: Una pregunta, ¿no es cierto que esto se está  
30 denunciando porque el sindicato no tiene representatividad en cuanto a la cantidad

Acta N°21-2024 (ordinaria)

18 de julio de 2024

Pág. 19 de 23

1 de miembros? El señor Juan Carlos Montero Villalobos: Así es. El señor  
2 presidente: Entonces estaríamos recibiendo una solicitud de alguien que no  
3 representa por ley a los trabajadores, por lo menos lo concluyo así, puede ser que  
4 esté equivocado, pero están legitimados para ser representantes sin tener el  
5 mínimo para conformar un sindicato, no sé si habría algo de legalidad, pero igual  
6 para hacer una decisión salomónica yo me adhiero y recomendaría que tengamos  
7 por conocido el oficio y que lo que acordemos sea trasladárselo a don Juan Carlos  
8 para que lo haga ver en la sesión que va a tener de este lunes en ocho, que lo  
9 comente ahí y después nos traiga un informe de lo sucedido o lo acontecido o lo  
10 que resuelvan. ¿Les parece? Los miembros de la Junta Administrativa manifiestan  
11 que sí. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación  
12 y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
13 **ACUERDO J239-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio STRN-49-2024 de fecha  
14 10 de julio 2024, suscrito por el señor Eduardo Carvajal Quesada, secretario  
15 general de SITRARENA, el cual remite respuesta al oficio JAD-200-2024, de fecha  
16 26 de junio del 2024. **2-)** Solicitar al señor Juan Carlos Montero Villalobos llevar el  
17 tema de lo solicitado en el oficio citado en el punto uno del presente acuerdo a la  
18 reunión prevista con SITRARENA el lunes 29 de julio de 2024 para la atención del  
19 mismo y posteriormente remitir al Órgano Colegiado un informe de lo acontecido o  
20 lo que se resuelva. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
21 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----  
22 No hay asuntos para tratar. -----  
23 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----  
24 **ARTÍCULO 13:** El señor presidente: Exposición a cargo de la señora Irina Delgado  
25 Saborío y el señor Jaime Weisleder Weisleder, miembros de la Comisión de  
26 Riesgos de la Junta Administrativa, acerca del tema originado en la reunión del  
27 SEVRI, llevada a cabo el pasado miércoles 03 de julio de 2024, sobre la  
28 necesidad de solicitar a la Dirección General del Registro Nacional coordinar para  
29 que una persona con el perfil del cargo idóneo pueda sustituir a Zianne Masís  
30 Rojas, quien ocupa un puesto de clase profesional del Servicio Civil 1B, durante su

1 licencia de maternidad contemplada aproximadamente para octubre de 2024.  
2 Adelante doña Irina o don Jaime no sé quién toma la palabra o pueden hablar los  
3 dos. La señora Irina Delgado Saborío: Muchas gracias, señor ministro, sí  
4 básicamente el tema es ese, verdad, en la pasada reunión del SEVRI lo que  
5 comentamos fue que bueno Zianne está más o menos próxima a cogerse a su  
6 licencia de maternidad, verdad, y pues todos somos conscientes no sólo de la  
7 cantidad de trabajo que hay, sino que además tiene que ser una persona  
8 especializada, verdad, con formación en derecho para que tengamos una ayuda  
9 idónea en la Junta, entonces, pues la idea de hoy era traer el tema para que no  
10 nos agarre tarde, verdad, cuando Zianne se nos vaya y nos vayamos a quedar sin  
11 la ayuda de la Secretaría, entiendo, no estoy segura, ahorita no me acuerdo,  
12 Zianne me recuerdas por favor, pero creo que María Gabriela no tiene la  
13 formación, digamos como para suplir, entonces pues sí requeriríamos  
14 necesariamente una persona con las características idóneas que venga a  
15 ayudarnos durante el tiempo que Zianne se acoja a su licencia de maternidad. No  
16 sé don Jaime si me faltó algo o estamos con eso. El señor Jaime Weisleder  
17 Weisleder: No, básicamente lo que quisiera agregar es que es indispensable para  
18 que nosotros como Junta funcionemos bien tener el personal adecuado e idóneo y  
19 entonces con la debida anticipación hacemos esa solicitud para que las  
20 autoridades lo tengan presente y a recordar también que hay un periodo de  
21 capacitación, no es esperar a que se vaya Zianne para nombrar a quien la vaya a  
22 sustituir, si no tomar en cuenta eso y que con la debida anticipación se nos  
23 solucione ese problema, porque si no la Junta no va a poder funcionar  
24 correctamente, nada más me parece lógico y necesario para la Junta tener el  
25 personal completo. El señor presidente: Perfecto, muchas gracias, entonces si les  
26 parece damos por conocidas o recibidas las manifestaciones de doña Irina y de  
27 don Jaime y tomamos el acuerdo de trasladarlas a la Dirección General del  
28 Registro Nacional para que analicen y nos informen de lo que vayan a resolver en  
29 cuanto a esta situación en unos quince días hábiles para que lo puedan pensar  
30 bien. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y

Acta N°21-2024 (ordinaria)

18 de julio de 2024

Pág. 21 de 23

1 obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
2 **ACUERDO J240-2024. 1-)** Tener por conocidas las manifestaciones verbales de  
3 la señora Irina Delgado Saborío y el señor Jaime Weisleder Weisleder, miembros  
4 de la Comisión de Riesgos de la Junta Administrativa, acerca de la necesidad de  
5 nombrar a una persona con el perfil del cargo idóneo que pueda sustituir a Zianne  
6 Masís Rojas, quien ocupa un puesto de clase profesional del Servicio Civil 1B,  
7 durante su licencia de maternidad, contemplada aproximadamente para octubre  
8 de 2024. **2-)** Trasladar a la Dirección General del Registro Nacional, lo expuesto  
9 en el punto uno del presente acuerdo para que analicen y nos informen de lo que  
10 vayan a resolver en cuanto a esta situación en un plazo de quince días hábiles.  
11 **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
12 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----  
13 **ARTÍCULO 14:** El señor presidente: Oficio PEP-OFI-1870-2024 de fecha 11 de  
14 julio de 2024, suscrito por la señora Vera Solano Torres, procuradora,  
15 Procuraduría de la Ética Pública, consta de una página, mediante el cual con  
16 instrucciones del Lic. José Armando López Baltodano, procurador director de la  
17 Procuraduría de la Ética Pública, en adelante PEP, se procede a brindar respuesta  
18 al punto tercero del Acuerdo Firme J223-2024, tomado por la Junta Administrativa  
19 del Registro Nacional, en el cual se acordó solicitar a la PEP que se permita la  
20 asistencia de la Subauditora Interna del Registro Nacional al Taller denominado:  
21 “Adecuada gestión de los conflictos de intereses”. Al respecto, se informa que, se  
22 procede a otorgar el cupo adicional para la actividad que se realizará el día 18 de  
23 julio del presente año. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo  
24 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
25 **ACUERDA:** -----  
26 **ACUERDO J241-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio PEP-OFI-1870-2024 de  
27 fecha 11 de julio de 2024, suscrito por la señora Vera Solano Torres, procuradora,  
28 Procuraduría de la Ética Pública, el cual brinda respuesta al punto tercero del  
29 Acuerdo Firme J223-2024, tomado por la Junta Administrativa del Registro  
30 Nacional. **2-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

**CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----

**ARTÍCULO 15.** El señor presidente: Oficio DGL-0660-2024 de fecha 08 de julio de 2024, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez, subdirector general del Registro Nacional, dirigido a la señora Ana Miriam Araya Porras, directora ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, consta de ocho páginas, mediante el cual se le solicita, señalar los lineamientos conforme la normativa vigente y acciones concretas que se deben seguir, para los puestos que pertenecen al Régimen Especial Informático y de esta forma proceder con los nombramientos de las plazas vacantes: 1- Que se brinde respuesta a la consulta realizada mediante Oficio MJP-DM-900-2023 sobre los salarios globales de los regímenes especiales del Registro Nacional o las recomendaciones correspondientes para proceder conforme lo permita la normativa vigente. 2- Conforme al criterio emitido por la Asesoría Jurídica del Registro Nacional, se nos instruya si podemos dejar sin efecto el Reglamento de Estructura y Funcionamiento para los Puestos del Régimen de la Actividad Informática del Registro Nacional y se nos brinde elementos sobre la interpretación auténtica respecto al sustento jurídico del Régimen Especial Informático. 3- Una vez aclarado el punto anterior, en caso de que proceda la derogación del Reglamento de cita, se nos instruya sobre el procedimiento que se debe realizar para efectuar el traslado de las plazas del Régimen Especial Informática al Régimen de Servicio Civil, con el debido acompañamiento del ente técnico rector. 4- Finalmente, se valore en tanto se realiza el proceso de traslado de las plazas, se autorice el uso de las vacantes con propuesta de nombramientos interino, debido a la insoslayable necesidad ampliamente motiva en este documento. ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: ACUERDO J242-2024.** 1-) Tener por recibido el oficio DGL-0660-2024 de fecha 08 de julio de 2024, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez, subdirector general del Registro Nacional, dirigido a la señora Ana Miriam Araya Porras,

Acta N°21-2024 (ordinaria)

18 de julio de 2024

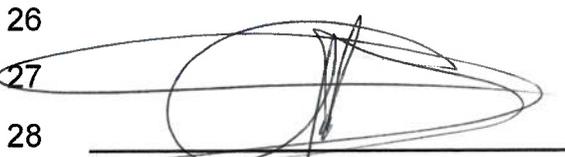
Pág. 23 de 23

1 directora ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, el cual  
2 solicita señalar los lineamientos conforme la normativa vigente y acciones  
3 concretas que se deben seguir, para los puestos que pertenecen al Régimen  
4 Especial Informático para de esta forma proceder con los nombramientos de las  
5 plazas vacantes. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

6 **ARTÍCULO 16.** El señor presidente: Oficio DAD-SGN-0525-2024 de fecha 10 de  
7 julio de 2024, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, directora a.i. de  
8 la Dirección Administrativa y el señor Oscar Jiménez Sánchez, órgano fiscalizador,  
9 Departamento de Servicios Generales; consta de dos páginas, mediante el cual en  
10 cumplimiento del acuerdo firme J350-2018 de la Junta Administrativa del Registro  
11 Nacional, se presenta el informe semestral del contrato 2022LN-000004-  
12 0005900001 denominado: Servicios de aseo y limpieza para las instalaciones del  
13 Registro Nacional. Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a  
14 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**

15 **ACUERDO J243-2024. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-SGN-0525-2024 de  
16 fecha 10 de julio de 2024, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez,  
17 directora a.i. de la Dirección Administrativa y el señor Oscar Jiménez Sánchez,  
18 órgano fiscalizador, Departamento de Servicios Generales, el cual en  
19 cumplimiento del acuerdo firme J350-2018 de la Junta Administrativa del Registro  
20 Nacional, presenta el informe semestral del contrato 2022LN-000004-0005900001  
21 denominado: Servicios de aseo y limpieza para las instalaciones del Registro  
22 Nacional. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

23 El señor presidente: Al ser las cinco de la tarde con veinticinco minutos, damos por  
24 finalizada la Sesión N°21-2024, Sesión Ordinaria de hoy 18 de julio del 2024. Que  
25 Dios nos siga acompañando a todos y todas. -----

26  
27 

28  
29 **Gerald Campos Valverde**

30 **PRESIDENTE**

  
**María Gabriela Sancho Carpio**  
**SECRETARIA**